

## CARRERA DE POSGRADO

### ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA

#### ANEXO I

##### PLAN DE ESTUDIOS

###### 1. DENOMINACION DE LA CARRERA

Plan de estudios de la Carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial.

###### 2. FUNDAMENTACION

Los cambios tecnológicos, sociales, políticos y económicos crean un contexto de creciente complejidad que demandan nuevas actitudes y conocimientos para afrontarlos. Las fuerzas del mercado, producto de la globalización, han modificado las demandas de las fuerzas laborales, más específicamente demandan profesionales de perfil amplio. Surgen quiebres de tendencias, que se traducen en amenazas y oportunidades para las empresas, que requieren capacidad para desarrollar una visión ágil, para generar modelos que motoricen la acción y aptitudes personales para conducir y motivar a organizaciones, grandes o pequeñas, en el logro de objetivos en común.

El objetivo central de esta especialización es aportar los conocimientos y herramientas ingenieriles de real y efectiva utilización que aseguren la mayor eficiencia en los procesos de gestión empresariales. Los egresados deben ser capaces ante este cambio de tendencia de asumir "un papel de liderazgo", en la promoción e inclusión de la innovación y transferencia hacia el logro de la productividad y competitividad empresarial desde una mirada interdisciplinaria e integral.

El Gerenciamiento, la Administración de Empresas, el Marketing, entre otras, en su sentido más específico, eran disciplinas que pertenecían al mundo de los egresados en Ciencias Económicas y Licenciados en Administración de Empresas. Estos conceptos se han ido extendiendo en el tiempo a otras comunidades Académicas y en la actualidad forman parte de los conocimientos que deberían poseer todos los egresados de carreras de grados.

Se procura con ello ampliar y profundizar el enfoque a partir del cual se generaron los procesos de aprendizaje en las carreras de grado, para tender a una amplitud conceptual que permita una rápida captación de problemas y generar soluciones innovadoras.

Atendiendo a que el perfil del Egresado de esta institución, tiene un bajo contenido en estos aspectos, surge la necesidad de profundizarlos en forma de perfeccionamiento de Posgrado, para responder a la demanda de recursos humanos mejor capacitados, para mejorar la gestión de la empresa y generar ventajas competitivas y económicas sostenibles en el tiempo.

La UNR entiende en consecuencia la necesidad de conformar la Carrera de Posgrado: Especialización en Gestión Empresarial, que pueda desarrollarse principalmente en la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura.

La misma cuenta con los medios físicos apropiados, dispone además de un aula acondicionada y equipada de uso exclusivo de la Escuela de Posgrado, además de la infraestructura de la institución (Salón de actos, aulas opcionales, biblioteca, centro de informática, secretaría, etc.) y equipos de apoyo (cañón multimedia, proyector de diapositivas, retroproyector, vídeo, TV).

La creación de una carrera en la cual se conciba un programa donde se enseñan, aceptan y practican los principios básicos de la gestión empresarial para la optimización de recursos y

## **CARRERA DE POSGRADO**

### **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA**

se diferencien actividades para una reingeniería de la planeación, organización, coordinación, control y evaluación de la empresa, de las funciones técnicas tales como finanzas, contabilidad, preparación de presupuestos, control de costos, ingeniería y administración de proyectos, desde una visión estratégica.

Los docentes involucrados conocen en detalle la problemática, poseen formación y experiencia profesional local e internacional, lo que facilita la transparencia de conocimientos y vivencias. Además están involucrados en la práctica concreta del medio.

### **3. OBJETIVOS:**

La carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial tiene por objetivo formar a un posgraduado capacitado en los conocimientos teórico-prácticos actuales de gestión y administración de estructuras organizacionales productoras de bienes y servicios. Se busca promover la mejora de los RRHH de las empresas de nuestra región y de los profesionales que contribuyen a la formulación e implementación de estrategias, políticas y proyectos, en el marco de una visión integral de la empresa.

### **4. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

El sistema pedagógico será flexible. Se procurará que los contenidos tengan directa relación con la práctica concreta. El dictado de las materias se llevará a cabo a partir de una metodología que conjuga: a) clases magistrales, b) discusión de casos y c) preparación y análisis de proyectos y talleres. También se incluirán seminarios unitarios intensivos por cortos períodos de tiempo, dictado por profesores invitados, (de otras ciudades y/o extranjeros).

#### **4.1. Nivel**

Posgrado

#### **4.2 Modalidad de dictado**

Presencial

#### **4.3 Acreditación**

Quienes cumplieren los requisitos del presente plan de estudios obtendrán el título de Especialista en Ingeniería de Gestión Empresarial

#### **4.4 Perfil del título**

Esta Especialidad se propone obtener un egresado:

- Con sólida formación en la selección y aplicación de herramientas provenientes de las diversas disciplinas que conforman la gestión y administración organizacional.
- Con actitud crítica y flexible que le permita evaluar y reconocer la necesidad de cambio y actualización en las prácticas y tecnologías organizacionales.
- Con actitudes y aptitudes acordes a la participación en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Con habilidad para articular herramientas, integrar conocimientos y capacidad para la resolución de situaciones nuevas.
- Comprometido con la calidad.
- Con habilidad para seleccionar y utilizar gran cantidad de información.
- Con fuerte compromiso ético con el factor humano.
- Capaz de contribuir en el asesoramiento de quienes toman decisiones en el marco de las organizaciones empresarias."

## CARRERA DE POSGRADO

### ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA

#### 4.5 Requisitos de ingreso

Poseer título universitario de Ingeniero, o Arquitecto. Excepcionalmente podrán admitirse otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria profesional vinculada al área laboral específica, que a criterio de la Comisión Académica de Posgrado, ponga en evidencia una sólida formación y puedan cumplimentar los requisitos requeridos.

A los efectos de someterse a un proceso de admisión, los postulantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción consignando datos personales.
- Copia del título universitario de grado de universidades publicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Currículum Vitae.

Asimismo, podrán ingresar a la carrera, los graduados de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos de grado equivalentes a los indicados en el inciso anterior, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional. En el caso de que el español no sea su primera lengua, los aspirantes deberán acreditar el conocimiento de aquél como segunda lengua.

A fin de someterse a un proceso de admisión los postulantes extranjeros deberán presentar:

- Solicitud de inscripción consignando datos personales.
- Copia del título de grado, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente.
- Acompañar en todos los casos PLAN DE ESTUDIOS de la carrera de grado aprobada.
- Currículum Vitae.

La Comisión Académica de Posgrado de la Carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial evaluará la admisión de los aspirantes al cursado.

En caso de ser necesario, cuando el aspirante no sea Ingeniero o Arquitecto, la Comisión Académica podrá solicitar al aspirante la realización de algún curso o lectura dirigida a fin de nivelar sus conocimientos.

#### 5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial, está organizado en dos ciclos. Ciclo de Formación I, y Ciclo de Formación II, este último con Talleres de casos integradores y un Proyecto de entrenamiento profesional. La carga horaria total de la carrera es de 520 horas.

##### 5.1. Ciclos y Delimitación de contenidos

- **Ciclo de Formación I:** Tiene como objetivo incorporar conocimientos de las distintas disciplinas del área de Administración y Gerenciamiento de Empresas. Complementar el enfoque a partir del cual se generaron los procesos de aprendizaje, aportando nuevos conocimientos a los participantes Este ciclo está estructurado en asignaturas de carácter obligatorio.

Total de horas 360.

## CARRERA DE POSGRADO

### ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA

- **Ciclo de Formación II:** Tiene por objeto dotar al graduado de una especialización que se construye a través de la intersección de conocimientos provenientes de los distintos campos interdisciplinarios  
Este ciclo está conformado con asignaturas de carácter obligatorias y electivas. Estas últimas, deberán tener la dinámica de cambio que el medio exige, y podrán ser sustituidas e incorporadas anualmente con la aprobación del Consejo Directivo.  
Total de horas 160 horas.

#### 5.2 Asignaturas y delimitación de contenidos

##### Ciclo de Formación I

###### 1.1.1 ANÁLISIS MICRO Y MACROECONÓMICO

El objetivo es presentar el marco macroeconómico que condiciona la toma de decisiones empresariales y capacitarlo para analizar los indicadores y entender el impacto de las políticas en la actividad empresarial. Principales indicadores de la macroeconomía. Variables macroeconómicas: Oferta y demanda. Producción y costos. Los mercados. Análisis de la renta nacional y el producto bruto.

La Empresa su sistema de organización. La empresa como sistema. Propósitos. Misión. Las nuevas tendencias. Teoría de la Empresa, costos de transacción. El proceso competitivo.

###### 1.2.1 COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Estudio del manejo de los recursos humanos de la empresa para que contribuyan a alcanzar los objetivos de la organización, teniendo en cuenta las motivaciones individuales y el entorno legal, económico y social: Las funciones de la dirección de recursos humanos. El marco interno y externo. El marco económico: la demanda de trabajo. La oferta de trabajo. Evaluación. Compensación. Incentivos. Entrenamientos e inversión en capital humano. Enfoque sistémico de la organización. Liderazgo. Estructura organizativa. "Performance management". Management organizacional. Indicadores de desempeño.

###### 1.3.1 MARKETING

El marketing en las organizaciones, desarrollando la capacidad de escuchar, ver y comprender a los clientes, de manera que sea posible dar respuesta a sus necesidades en forma competitiva y rentable. Segmentación de mercado y diferenciación de productos, posicionamiento. Elementos de estrategia competitiva. Decisiones de marca. Comunicación Publicitaria. Canales. Precios.

###### 1.4.1 POLÍTICAS DE EMPRESAS

Capacitación sobre la Empresa y su sistema organizativo y de administración. Concepto y formulación de Estrategias. Incorporación de la dinámica de sistemas como formas de pensamiento. Herramientas estratégicas para el análisis de ventajas competitivas. Tipos de decisiones de la empresa. Horizonte de las decisiones. Definición de objetivos. Planificación de negocio actual. Búsqueda de oportunidades de negocios. Capacidad de la empresa.

###### 1.5.1 SEMINARIO DERECHO EMPRESARIO

Tiene por objeto desarrollar competencia profesional en la comprensión de la vinculación entre el derecho y la economía de las organizaciones, en un entorno cambiante. El Derecho, la Ley, la Costumbre. Las Personas, el Patrimonio, Hechos y actos Jurídicos, responsabilidad, contratos. Fondos de Comercio. Bienes Inmateriales. Sociedades y Empresas. Contratos.

###### 1.6.2 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Alternativas de negocios. La contabilidad como información para la toma de decisiones. Fundamentos contables básicos.

## CARRERA DE POSGRADO

### ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA

El balance de situación. La cuenta de resultados. Análisis de los estados financieros. El equilibrio financiero. Rotaciones. Puntos críticos. Rentabilidad. Apalancamiento. Planeación y presupuesto. Presupuesto tradicional. Presupuesto base cero. Punto de equilibrio Costos.

#### 1.7.2 ESTRATEGIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tecnologías y Sistemas de información: Planificación de Tecnologías y Sistemas de Información a partir de la estrategia del negocio. Acciones estratégicas genéricas basadas en la aplicación de Tecnologías de la Información.(Customer Relationship Management, Supply Chain Management, Enterprise Resource Planning, Knowledge Management, E-Business).

#### 1.8.2 ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA GESTIÓN

Tiene por objeto desarrollar un conjunto de técnicas destinadas al análisis de las decisiones financieras de la Empresa. Conocer tecnologías modernas y su aplicación en la empresa, para realizar una gestión más eficaz. Análisis económico. Análisis Financiero. Análisis de gestión Se considera el concepto y cálculo del valor actual neto, la tasa de retorno, el *cash flow*, el financiamiento de corto y largo plazo, el riesgo y la rentabilidad esperada y el modelo de equilibrio de activos financieros.

Productos financieros. Planificación financiera de la promoción. Instrumentos de los mercados financieros.

#### 1.9.2 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS

Reconocer la importancia de una adecuada planificación y administración de proyectos a fin de lograr la eficacia gerencial y organizacional. Se trabaja sobre la metodología para formular y elaborar un proyecto de inversión. Se sigue la secuencia de selección del proyecto. Determinación de oportunidades y objetivos. Se tomará en cuenta la forma de presentación exigida por las entidades bancarias y por los organismos internacionales. Planificación del proyecto. Administración de proyectos.

### Ciclo de Formación II

#### 2.10.1 TALLER SEMINARIO DE PROYECTO FINAL

Brindar herramientas indispensables para la elaboración del Proyecto de Entrenamiento Profesional. A partir del planteo inicial de los distintos problemas del Proyecto de Entrenamiento Profesional, puedan arribar a una formulación teóricamente clara y metodológicamente coherente. El proceso de investigación. Principales componentes del Proyecto. Construcción del objeto. Formulación de resultados.

#### 2.11.1 TALLER DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTO POR EL MÉTODO DE LA RUTA CRÍTICA

Planificación y control de tiempos, recursos y costos en los proyectos. Utilización de herramientas informáticas: PROJECT de Microsoft.

### Asignaturas electivas

#### 1. MARKETING Y PROMOCIÓN APLICADO AL NEGOCIO INMOBILIARIO

El marketing integral de la empresa inmobiliaria. La información de mercado El Plan de Marketing. La atribución de responsabilidades. Optimización de los recursos. Análisis de actuaciones concretas. La campaña publicitaria. Elección de medios. Definiciones del producto. Criterios para la elección y definición del producto. Control.

La comercialización de la empresa constructora. El mercado. Sector público y sector privado.

Clasificación de los contratistas. Diversificación y especialización. El producto diferenciado. Nuevos productos y productos atípicos. La construcción llave en mano. Servicios posventas.

## **CARRERA DE POSGRADO**

### **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA**

#### **2. CASOS PRÁCTICOS**

Los productos Inmobiliarios que se analizarán serán: Las distintas opciones de viviendas, considerando la perspectiva de gestión pública en las modalidades de viviendas progresivas y vivienda básica, y la gestión de las modalidades renovación urbana, condominios en los diferentes estándares, cooperativas, parcelas, rehabilitación, remodelación etc. Servicios, Oficinas, Centros comerciales, Cementerios, tiempo compartidos, instalaciones especiales  
Estructura del caso: Definición del producto. Marco Legal. Mercado del producto. Ejemplo de oferta, consideraciones, aspectos más significativos, resultados. Simulación.

#### **3. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DECISIÓN**

El planeamiento de la empresa a largo plazo. El planeamiento comercial. Criterios para la fijación de Stocks. Control de la producción. Determinación de carga de máquinas y de mano de obra directa. Filosofía Justo a tiempo. Control de la producción. Tableros de control. Planeamiento de materiales. Catalogación y racionalización. Costos por toma de decisiones. Factores limitantes. Modelos de costo, ingreso y utilidades. Análisis marginal.

#### **4. ESTRATEGIAS INDUSTRIALES Y LOGÍSTICAS**

Las empresas están vinculadas entre sí en una compleja cadena por medio de la cual satisfacen sus necesidades de materiales y servicios. Se estudian técnicas analíticas y gerenciales para el manejo de esta cadena, bajo el enfoque integrador propuesto por la logística. Centro de operaciones. Sistemas de transporte internacional. Redes de transporte y tráfico. Logística comercial.

#### **5. OTRAS ASIGNATURAS APROBADAS ANUALMENTE POR CONSEJO DIRECTIVO**

##### **5.3 Evaluación**

Responderá a un proceso que permita valorar la adquisición de los conocimientos y los logros de habilidades y destrezas por parte de los cursantes en cada una de las actividades académicas que componen la currícula. La evaluación y las calificaciones se regirán por normas vigentes.

##### **5.4 Otros requisitos académicos**

##### **2.14.1 Proyecto de Entrenamiento Profesional**

Una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera de Especialización en Gestión Empresarial, el alumno presentará el trabajo escrito de Proyecto de Entrenamiento Profesional.

La carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial concluye con la presentación de un Proyecto de Entrenamiento Profesional, consistente en un trabajo de campo o estudio de caso-entre otras posibilidades-, que comprende el tratamiento de una problemática acotada, proveniente de la experiencia profesional del alumno. El Proyecto de Entrenamiento Profesional será de carácter individual y escrito, y deberá estar inserto dentro de un contexto institucional. La evaluación, a cargo del Tribunal examinador, incluye tanto la instancia escrita como su defensa oral.

## CARRERA DE POSGRADO

### ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA

<b>PRIMER AÑO (Ciclo de Formación I)</b>				
Primer cuatrimestre		Total horas	Teoría	Práctica
1.1.1	Análisis Micro y Macroeconómico	40	25	15
1.2.1	Comportamiento Organizacional	40	25	15
1.3.1	Marketing	40	25	15
1.4.1	Políticas de Empresas	40	25	15
1.5.1	Seminario Derecho Empresario	40	25	15
<b>TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>200</b>	<b>125</b>	<b>45</b>
Segundo cuatrimestre		Total horas	Teoría	Práctica
1.6.2	Planeamiento y Presupuesto	40	25	15
1.7.2	Estrategia y Sistemas de Información	40	25	15
1.8.2	Análisis Económico Financiero de la Gestión	40	25	15
1.9.2	Administración y Control de Proyectos	40	25	15
<b>TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		<b>160</b>	<b>100</b>	<b>60</b>
<b>TOTAL PRIMER AÑO</b>		<b>360</b>	<b>225</b>	<b>105</b>
<b>SEGUNDO AÑO (Ciclo de Formación II)</b>				
Primer cuatrimestre		Total horas	Teoría	Práctica
2.10.1	Taller Seminario de Proyecto Final	40	25	15
2.11.1	Taller de Programación de Proyecto por el Método de la Ruta Crítica	40	25	15
2.12.1	Asignatura electiva 1	40	25	15
2.13.1	Asignatura electiva 2	40	25	15
2.14.1	Proyecto de Entrenamiento Profesional *			
<b>TOTAL SEGUNDO AÑO</b>		<b>160</b>	<b>100</b>	<b>60</b>
<b>TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA</b>		<b>520</b>		

(\*) Tener aprobadas todas las materias del Ciclo de Formación I y II.

#### ASIGNATURAS ELECTIVAS

		Total horas	Teoría	Práctica
1	Marketing y Promoción Aplicado al Negocio Inmobiliario	40	25	15
2	Casos Prácticos	40	25	15
3	Evaluación de Alternativas de Decisión	40	25	15
4	Estrategias Industriales y Logísticas	40	25	15
5	Otras asignaturas aprobadas anualmente por Consejo Directivo			

## **CARRERA DE POSGRADO**

### **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA**

#### **ANEXO II**

#### **REGLAMENTO DE LA CARRERA**

ARTÍCULO 1: La carrera de Posgrado de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial estará organizada de acuerdo a las normas establecidas en la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 2: La dirección académica de la carrera de Posgrado de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial estará a cargo de un Director Académico designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura a propuesta de la Escuela de Posgrado y Educación Continua.

El Director Académico tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Organizar el cursado de la Carrera
- b) Informar al Consejo Directivo sobre el funcionamiento de la carrera
- c) Proponer al Consejo Directivo, conjuntamente con la Comisión la designación del personal docente y los programas analíticos de las asignaturas para su aprobación.
- d) Realizar gestiones ante organismos nacionales y extranjeros relacionados con el funcionamiento de la carrera.

ARTÍCULO 3: Se designará un Coordinador Académico a propuesta de la Escuela de Posgrado y Educación Continua tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Organizar las reuniones de profesores a propuesta del Director
- b) Organizar y distribuir el material de estudio a propuesta de los profesores
- c) Establecer vínculos entre la dirección de la carrera, los docentes y los alumnos, con la finalidad de canalizar sugerencias para procurar una mejora continua en la misma
- d) Coordinar todas las actividades programáticas y extraprogramáticas

ARTÍCULO 4: La Comisión Académica de Posgrado de la carrera de Posgrado de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresarial será designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura a propuesta de la Escuela de Posgrado y Educación Continua.

Para ser miembros de la Comisión Académica será requisito ser doctor, magíster o especialista de reconocida trayectoria académica y de investigación en la temática de la carrera.

El número de integrantes de la Comisión no será inferior a 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, ni superior a 10 (diez) miembros titulares y 8 (ocho) suplentes. Durarán en sus funciones un período de 4 (cuatro) años y podrán ser redesignados.

La Comisión Académica de Posgrado tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Actuar como Comisión de admisión a la carrera
- b) Entrevistar a los aspirantes.
- c) Estudiar y aprobar el Plan de Proyecto de Entrenamiento Profesional de los aspirantes.
- d) Aprobar el Director de Proyecto de Entrenamiento Profesional propuesto, y Co-director si existiese.
- e) Analizar y aprobar el Plan de Asignaturas electivas propuesto
- f) Otorgar las equivalencias cuando así corresponda.

## **CARRERA DE POSGRADO**

### **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA**

- g) Realizar el seguimiento de los alumnos, pudiendo solicitar informes de avance anuales, presentaciones orales, y cualquier otra instancia tendiente a la mejora del cursado y avance en la Carrera.
- h) Proponer al Consejo Directivo la constitución del Jurado del Proyecto de Entrenamiento Profesional, una vez presentada la versión definitiva de la misma y verificado el cumplimiento de los aspectos formales.

Todos los dictámenes de la Comisión Académica deberán ser fundados.

**ARTÍCULO 5:** Podrán ser alumnos quienes posean título de Ingeniero o Arquitecto expedido por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas, como así también los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas que posean títulos equivalentes. Excepcionalmente podrán admitirse otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria profesional vinculada al área laboral específica, que ponga en evidencia una sólida formación y puedan cumplimentar los requisitos requeridos.

La selección de los postulantes será resuelta por la Comisión Académica de Posgrado de la Carrera conjuntamente con el Director de Posgrado mediante resolución fundada en cada caso. Las decisiones se tomarán exclusivamente sobre la base de elementos objetivos de valoración: antecedentes del postulante, ejercicio profesional, experiencia laboral y una entrevista personal con los miembros de la Comisión Académica de Posgrado.

Todos los antecedentes presentados por cada postulante formarán un legajo personal, que se llevará para control de seguimiento de todas las actividades que desarrollare durante la realización de la carrera.

**ARTÍCULO 6:** Las fechas de examen y la integración de los Tribunales Examinadores serán establecidas por la Dirección de la Escuela de Posgrado y Educación Continua a propuesta del Director de la carrera de Posgrado de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresaria.

La confección de actas de exámenes y la escala de calificaciones se regirán por las normas vigentes.

**ARTÍCULO 7:** La duración de la carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresaria está prevista en un año y medio para el cursado previendo un plazo máximo de dos años, luego de aprobadas la totalidad de las materias, para la entrega del Proyecto de Entrenamiento Profesional.

El alumno podrá solicitar la suspensión del cursado o prórroga para la presentación del Proyecto de Entrenamiento Profesional, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enfermedad grave o incapacidad transitoria propia o de familiar
- b) Tareas de gestión o desempeño en la función pública
- c) Maternidad o paternidad

**ARTÍCULO 8:** La carrera de Especialización en Ingeniería de Gestión Empresaria se financiará con fondos propios.

**ARTÍCULO 9:** La carrera culmina con la presentación de un trabajo final, consistente en un proyecto de investigación aplicada "Proyecto de Entrenamiento Profesional". El mismo estará focalizado hacia una estrategia de empresas o grupos de empresas, sector productivo (trabajo de desarrollo sectorial) o región económica (trabajo de desarrollo regional), en los diversos ámbitos de trabajo que propone la especialización, que constituya una contribución genuina. La proposición del Proyecto de Entrenamiento Profesional deberá contener:

## CARRERA DE POSGRADO

### ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA

- a) Empresa u organización sobre la cual se elegirá el tema del Proyecto de Entrenamiento con nota de la misma aceptando la realización del trabajo.
- b) Tema: descripción breve, concisa y pertinente. El tema deberá estar avalado por el Director del Proyecto de Entrenamiento Profesional.
- c) Introducción: Exposición sobre el estado actual del tema propuesto
- d) Objetivos: expresión de las finalidades específicas del plan propuesto y la posible importancia de los resultados que se obtengan.
- e) Plan a desarrollar: descripción del material a investigar, los métodos a aplicar y la forma de analizar los resultados.

ARTÍCULO 10: Al comienzo del segundo año el alumno presentará el listado de las asignaturas electivas que cubran las 80 horas exigidas en el plan, correspondiente al área temática elegida con el aval del Director del Proyecto de Entrenamiento Profesional.

Dichas asignaturas podrán ser elegidas sobre la oferta que establezca el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Escuela de Posgrado anualmente, en las áreas temáticas previstas u otras a definir

El alumno podrá solicitar la aprobación de asignaturas por equivalencia total o parcial, para lo cual deberá presentar: a) el programa analítico de la materia, b) certificación de la aprobación con indicación de la carga horaria, c) indicación de la Institución y del Profesor a cargo de la organización y dictado.

Es atribución de la Comisión Académica de la carrera la aprobación total o parcial de la solicitud de equivalencia.

ARTICULO 11: El trabajo escrito del Proyecto, deberá contener un mínimo de aproximadamente cincuenta (50) páginas. Será estructurado en secciones según se indica a continuación. En cada sección se desarrollará el respectivo contenido teniendo en cuenta que la necesidad de concisión no debe llevar a la omisión de detalles importantes para determinar la autoría de lo expuesto.

A. CARATULA: en la que se consignará

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura

Título del Trabajo

Nombre de autor

Nombre del Director del Proyecto de Entrenamiento Profesional

Año de presentación

B. ORDENAMIENTO DEL PROYECTO: en lo posible se ordenará de la siguiente manera:

1º. Resumen: deberá contener no más de doscientas palabras relacionadas con:

- a) Breve presentación del problema
- b) Enfoque y planificación del trabajo
- c) Conclusiones

2º. Introducción

3º. Desarrollo

4º. Discusión de resultados y conclusiones

5º. Bibliografía: será numerada según el orden de citación en el texto u orden alfabético. Todas las citas hechas en el texto deberán figurar en la bibliografía.

ARTÍCULO 12: Para la elaboración del Proyecto de Entrenamiento Profesional el alumno deberá contar con un Director designado por el Consejo Directivo.

Para ser Director del Proyecto de Entrenamiento Profesional, se deben poseer antecedentes académicos, de investigación y/o profesionales, dentro del área específica.

Serán funciones del Director de Proyecto de Entrenamiento Profesional, asesorar y orientar al alumno en la elaboración del trabajo y presentar un informe final evaluando el proceso de elaboración del Proyecto de Entrenamiento Profesional.

## **CARRERA DE POSGRADO**

### **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE GESTIÓN EMPRESARIA**

ARTÍCULO 13: Una vez aprobadas todas las exigencias académicas de la carrera de Especialización en Gestión Empresarial, el alumno podrá presentar el trabajo escrito del Proyecto de Entrenamiento Profesional, con la conformidad del Director del mismo, en CUATRO (4) ejemplares del mismo tenor, en papel normalizado IRAM A4 y en versión digital.

ARTÍCULO 14: Cuando no se señalen vicios formales, la Comisión Académica de Posgrado de la carrera elevará la propuesta de designación al Consejo Directivo de los TRES (3) integrantes del Jurado que deberán ser docentes o profesionales de reconocida trayectoria en el tema. Al menos uno de ellos será externo a la institución.

Dentro de un plazo no mayor de quince (15) días de designado el Jurado examinador del Proyecto, se enviará a cada miembro una copia del trabajo escrito del Proyecto para su evaluación.

ARTÍCULO 15: Los miembros del Jurado tendrán un plazo máximo de sesenta (60) días para emitir su dictamen, vencidos los cuales se requerirá la devolución del Proyecto a quien no hubiera emitido su dictamen y se dejará sin efecto su designación, procediéndose a designar un nuevo miembro del Jurado examinador en su reemplazo.

ARTÍCULO 16: Cada miembro del jurado del Proyecto de Entrenamiento Profesional podrá ser recusado por el autor del trabajo, ante el Consejo Directivo de la Facultad, dentro del término de siete (7) días contados a partir de la notificación fehaciente de su designación ante el interesado. La recusación se formulará por escrito y por las causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación para la recusación de jueces.

ARTICULO 17: Cuando el Proyecto de Entrenamiento Profesional escrito, resulte aprobado por los miembros del Tribunal, se fijará fecha dentro de los treinta (30) días posteriores para que el alumno defienda su trabajo Final en sesión pública. Terminada la defensa oral del Proyecto de Entrenamiento Profesional, el Jurado labrará un Acta en la que constará la aprobación del mismo por cada uno de los miembros del Jurado, y la calificación correspondiente dentro de la escala vigente

ARTICULO 18: Si la totalidad de los miembros del Jurado no aceptara el trabajo escrito del Proyecto, podrá reelaborarlo y presentarlo nuevamente, dentro de un plazo no mayor a UN (1) año. El trabajo reelaborado será examinado nuevamente por los miembros del Jurado, quienes emitirán nuevo dictamen.

Si nuevamente el trabajo del Proyecto no fuera aprobado por la mayoría de los miembros del Jurado, no podrá insistir sobre el mismo tema. Podrá proponer, por única vez, un cambio en el tema del Proyecto, en las condiciones que indica este Reglamento.

Si no propusiera un nuevo tema dentro del año de rechazado el anterior, quedará fuera de esta Especialización caducarán los derechos adquiridos. Para desarrollar el nuevo tema contará con un lapso no mayor de dos (2) años, contados a partir de la aprobación del mismo. Si el trabajo escrito del Proyecto no fuera presentado en ese lapso, perderá su condición de cursante y caducarán en pleno todos los actos realizados.

ARTÍCULO 19: Quienes cumplimenten todos los requisitos establecidos en la presente resolución obtendrán el título de Especialista en Ingeniería de Gestión Empresarial. Este título no significa reválida del título de grado. El diploma correspondiente se confeccionará conformes a las normas vigentes en la Universidad Nacional de Rosario.

#### **ARTICULO 25**

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Académica de la carrera, el Decano y/o Consejo Directivo, según corresponda.